

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 20/2024, subexpediente 2/2024 de suplemento de créditos, y 2/2024 de crédito extraordinario, por importe de 165.944,34 euros. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, y de conformidad con lo recogido en el artículo 179.4 se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2024, que queda, tras la contabilización del referido expediente, como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
I.- GASTOS DE PERSONAL	2.630.953,68
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.537.765,48
III.- GASTOS FINANCIEROS	5.000
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.179,08
VII.- INVERSIONES REALES	714.655
VIII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	5.017.553,24

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS(€)
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.534.232,67
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	46.500
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	670.345,14
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.167.544,75
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	13.600
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIÓN REALES	0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	204.020,18
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	381.310,50
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	5.017.553,24

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Aldea del Fresno, a 31 de octubre de 2024.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/17.787/24)

